

DECRETO N° 03/2002

VISTO: El oficio N° 197/2001], del 28/11/2001 de la Intendencia Mpal. de T. y Tres, por el cual se solicita la anuencia de este Cuerpo para declarar de INTERÉS DEPARTAMENTAL a la empresa “ TREINTA Y TRES HOTEL S.A.”.-

RESULTANDO: Que la Junta Dptal. a través de su comisión asesora de Asuntos Internos y Peticiones se interesó en conocer diversos aspectos relacionados con el estado edilicio y otras mejoras llevadas a cabo por su actual administración, cuyos resultados figuran en el expediente N° 2192 (Fjs.6)

CONSIDERANDO: Que se trata de impulsar una empresa que lucha por alcanzar condiciones óptimas de competitividad en el turismo local, regional y nacional.-

ATENTO a lo antes expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

DECRETA

ARTICULO 1°).- Declárase DE INTERÉS DEPARTAMENTAL a la empresa “Treinta y Tres Hotel S.A. en su actividad comercial específica, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 5/996 de fecha 06/11/996 de esta Junta.-

ARTICULO 2°) Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, publíquese, insértese, etc. , etc..-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE T. Y TRES A LOS DIECISIETE DÍAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.-

RUBEN ELOSEGUI
Secretario

PEDRO ORLANDO LEMES
Presidente